

Radicado Actual: 110013120004 2023 00025-4
Rad. Fiscalía: N.I. 202100014 F. 57 E.D.
Afectados: BOLIVAR CIFUENTES VALENCIA y otros
AUTO TRAMITE PRUEBAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. 110013120004 2023 00025 04. Bogotá D.C., enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto¹ con fecha de diez (10) de noviembre de 2023 este Despacho Judicial decreta pruebas ordenando, entre otras, las declaraciones de la señora **YENNY MILENY OSORIO SEPULVEDA**; (ii) la señalada diligencia aún no se ha llevado a cabo. **SIRVASE PROVEER.**
NELLI CIFUENTES


JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

<i>Radicado Actual:</i>	110013120004 2023 00025-4
<i>Radicado anterior:</i>	110013120001 2022 00084-1
<i>Rad. Fiscalía:</i>	N.I. 202100014 F. 57 E.D.
<i>Afectados:</i>	BOLIVAR CIFUENTES VALENCIA y otros
<i>Auto:</i>	TRAMITE PRUEBAS

Bogotá D.C. veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe que antecede, el presente Despacho Judicial dispone:

1. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración de la señora **YENNY MILENY OSORIO SEPULVEDA** para el día dieciséis (16) de febrero de 2024 desde las 08:00 horas de la mañana. La declarante será citada por medio a la dirección física ubicada en la Calle 2 # 22 – 69 de la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca.

¹ 0022AutoDecretoPruebas, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

*Radicado Actual: 110013120004 2023 00025-4
Rad. Fiscalía: N.I. 202100014 F. 57 E.D.
Afectados: BOLIVAR CIFUENTES VALENCIA y otros
AUTO TRAMITE PRUEBAS*

La declaración se llevará a cabo por el aplicativo *LifeSize* siguiendo el enlace que adelante se relaciona: <https://call.lifesecloud.com/20517274>

Se recomienda asistir con quince (15) minutos de anticipación con el fin de verificación de concurrencia e identidad de los asistentes. Recuerde que, si desea ingresar desde un teléfono móvil, debe descargar con anterioridad la aplicación de *LifeSize*.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese y Cúmplase,

**LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ**

**Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd74765f364d66056aa3bf00d6ccb2fdf34519f4f76d89184a3d25b7765888a**

Documento generado en 30/01/2024 01:00:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**